

31 de mayo de 2021

(21-4433)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

JAPÓN: LEY DE DIBUJOS Y MODELOS (LEY Nº 125 DE 1959) - ÚLTIMA REVISIÓN:
LEY Nº 3 DE 17 DE MAYO DE 2019

Miembro que presenta la notificación	JAPÓN
---	-------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Dibujos y Modelos (Ley Nº 125 de 1959) - Última revisión: Ley Nº 3 de 17 de mayo de 2019
Materia	Dibujos y modelos industriales
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/JPN/21_3720_00_e.pdf https://ip-documents.info/2021/IP/JPN/21_3720_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/JPN/52 , IP/N/1/JPN/D/12
Breve descripción del texto jurídico notificado	
La Ley de Dibujos y Modelos se revisó para introducir la solicitud colectiva de dibujos y modelos múltiples, eliminar el cuadro de clasificación por artículos y ampliar el procedimiento subsanable.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés y japonés
Entrada en vigor	1 de abril de 2021
Otra fecha	Adopción: 17 de mayo de 2019

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	27 de mayo de 2021
Otra información	

Organismo o autoridad responsable	International Policy Division Japan Patent Office 3-4-3 Kasumigaseki Chiyoda-ku Tokio 100-8915 Japón Teléfono: +81-3-3581-1101 Fax: +81-3-3581-0762
--	--

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.